

## **CONCEPTO:**

La wikipedia afirma:

*Una **caja de resistencia** es una institución temporal basada en el apoyo mutuo y la solidaridad. Las cajas de resistencia son utilizadas para aliviar la situación económica de trabajadores que se vean perjudicados en las acciones sindicales como protestas reivindicativas o huelgas de larga duración. En ellas los trabajadores ponen dinero para ayudar a otros trabajadores que se encuentren en apuros.*

## **FINALIDAD:**

En un orden racional de las cosas, cuando se tiene disponibilidad económica suficiente, el trabajador puede ponerse en huelga y vivir a partir de sus ahorros hasta que se da por finalizado el conflicto laboral.

Pero esto no siempre fue así. Durante el siglo XIX, como los sueldos eran prácticamente de subsistencia, era completamente imposible tener ahorros y la huelga resultaba impracticable. Se ideó entonces la fórmula de crear una “caja de resistencia” a modo de fondo común, en el que durante meses o años se iban acumulando cantidades y cuando la cifra acumulada era muy importante se comenzaba la huelga en una sola de las fábricas, tirando de lo guardado caja, y continuando con el socorro de los trabajadores de las demás fábricas y así, poco a poco, se fueron mejorando las condiciones económicas.

Ahora bien, los sueldos de los Secretarios han sido sometidos a un expolio tal, que unido a la coyuntura económica, ha degradado hasta tal punto los mismos, que en muchos juzgados un gestor cobra más que un Secretario.

A principios de los 90, cuando prácticamente todo era sueldo base, un Juez tenía coeficiente multiplicador 3,5 y un Secretario 3, esto determinaba entre ambos una diferencia de sueldo del 14%. En la actualidad es habitual que esta diferencia pueda rondar el 40%. Remontándonos más atrás, los Secretarios tenían un coeficiente más alto que el de los Jueces de Distrito y sin embargo también estos pasaron por delante.

En estos últimos 23 años, la inflación oficial acumulada ronda el 40%, lo que supone una correlativa pérdida de poder adquisitivo. Pero es que la inflación oficial es solo una mixtificación más, en realidad ha habido muchos años en ese periodo en los que la verdadera inflación se ha movido en cifras de dos dígitos.

El problema se ha agravado aún más en tercera categoría, donde no hubo “subidas de sueldo”, con el resultado de que hay compañeros que en el mes que no tienen guardias, pueden salir por unos bochornosos 1500 euros.

Y si miramos a los compañeros en la escuela, que rondan los 1000 euros y han de endeudarse para poder completarla, pues para que vamos a decir más.

SIMPLEMENTE DE VERGÜENZA, por no hablar del problema de eternizarse antes de alcanzar la segunda categoría o incluso la tercera, problema alentado por la Administración para ahorrarse parte de nuestros tristes sueldos.

A los efectos que ahora interesan, el resultado de todo ello ha sido un continuado empobrecimiento de los Secretarios Judiciales, disimulado ahora por la situación de crisis del sector privado, pero que en términos absolutos impide a los Secretarios Judiciales ponerse de huelga indefinida con sus solos recursos, porque no hay tales y porque además muchos compañeros están sosteniendo familias completas o extensas, por paro del cónyuge, parientes, etc.

La progresiva proletarización de los Secretarios y de otros colectivos de la Función Pública, es precisamente la que conduce a que herramientas como la “caja de resistencia”, en principio más propias del siglo XIX y primer tercio del XX, vuelvan a cobrar importancia y a que en estos últimos veinte años se hayan empleado por los Funcionarios de Justicia en Vascongadas, o por los Médicos en Asturias. A nosotros no nos han dejado otra elección, si queremos conseguir los objetivos y acabar con este expolio a favor de otros cuerpos, los cuales se han aprovechado de nuestra anterior debilidad, desviándose hacia ellas durante años las retribuciones que correspondían a los Secretarios

A pesar de todo, como la situación no es parangonable a la de aquellos primeros huelguistas decimonónicos, en lugar de una caja de resistencia “strictu sensu”, (atesorada durante años antes de comenzar el conflicto laboral), nos limitaremos a dar una ayuda mensual a partir de nuestros sueldos a los compañeros que suscriban la huelga indefinida, pero en el fondo la idea es la misma: hoy por hoy, salvo que prácticamente todos pidiéramos un crédito, sólo podemos sostener una huelga indefinida si nos socorremos unos a otros, y todos sabemos por experiencia, v. gr. los médicos de Madrid, que la huelga si no es indefinida, no sirve, y esto si se empieza, es para conseguir todos los objetivos, como así sucederá.

Que nadie olvide que, si todo sucede como es previsible, debemos esperar bajadas de sueldo en los próximos años y para toda la administración,

en torno a un 20%. Es preciso, por tanto, que pongamos inmediatamente coto al expolio que venimos sufriendo, o de lo contrario, tendremos que empezar a atesorar fondos durante largos años, antes de poder ni tan siquiera soñar con parar 20 órganos judiciales indefinidamente. Tened por cierto que pondremos coto a esta desvergüenza.

### **REGIMEN JURIDICO:**

La “caja de resistencia” como tal no figura expresamente recogida en la legislación vigente constituida por el Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre relaciones de trabajo, pero sí se contempla una figura de alcance más amplio la “recogida de fondos”, aplicable analógicamente al caso y que nos da cobertura legal más que suficiente, produciéndose aquel en los siguientes términos:

*6. Los trabajadores en huelga podrán efectuar publicidad de la misma, en forma pacífica, y llevar a efecto recogida de fondos sin coacción alguna.*

Coherentemente con ello, hemos diseñado una estrategia donde respetaremos al máximo la libertad de elección de todos los Secretarios en orden a la cuestión de abonar o no fondos para la causa, siendo más respetuosos con ellos, incluso, que lo que marca la propia normativa vigente, porque somos nosotros los principales interesados en respetar a todo el mundo.

### **MECANICA OPERATIVA:**

Por motivos fiscales, como podéis ver en otro de los apartados del desplegable, la mecánica de aportaciones directas de unos Secretarios a otros, fiscalmente sería tratada como donación, lo que obligaría a abonar del orden de un 20% a Hacienda por este concepto.

Por este motivo es obligado que sea el COMITÉ DE HUELGA, quien recabe estos fondos de los aportantes y los ponga a disposición de los Secretarios en Huelga en concepto de socorro o ayuda. Vistas las consultas para casos similares emanadas de la Dirección General de Tributos, y sin perjuicio de que nos lo confirme oficialmente a la vista de la segunda consulta que se le ha remitido, entendemos que la “recogida de fondos” para este fin de socorro es una figura exenta enteramente de tributación.

Los Secretarios que lo deseen podrán ponerse en huelga indefinida con cargo a sus propios ahorros, preavisando si desearan ser sostenidos por los fondos de la caja.

El Comité de Huelga asignará los fondos a los Secretarios que los soliciten, bien desde un principio, bien tras haber agotados sus ahorros propios, desde la óptica de buscar la máxima eficacia de la medida y el mínimo perjuicio para los justiciables de peor condición, como pueden ser los trabajadores, los menores, etc.

El Comité de Huelga arbitrará cuentas bancarias a este fin, facilitando las claves de las mismas a los aportantes, y al Secretario en Huelga, con objeto de que todos puedan comprobar que se hacen los abonos y el cargo de lo detraído en nómina.

Quien desee ver el reglamento de la Caja de Resistencia de un Sindicato fechado en 24-2-2012 puede consultarlo en este enlace:

<http://www.uso.es/media/Reglamentomodificadopor113Consejo.doc>

Para quien quiera ver la potencia de la herramienta dejamos aquí este otro enlace del mismo sindicato:

[http://www.uso.es/index.php?option=com\\_content&task=view&id=9978&Itemid=220](http://www.uso.es/index.php?option=com_content&task=view&id=9978&Itemid=220)

Esta muy bien quejarnos de lo que hacen los Sindicatos y demás, pero también deberíamos de empezar por estar dispuestos a poner en el asador toda la carne que en ellos ponen.

Pues bien, esta vez, vamos a hacerlo y además vamos a dejar el listón más alto.

Adelante pues.

## **VENTAJAS**

¿Porqué motivos una huelga indefinida con presencia preponderante de órganos de la capital del estado y con el apoyo de todos los compañeros es la mejor opción? ¿Por qué motivos, en realidad, es la única opción viable?

Tras haber recibido llamadas de decenas y decenas de compañeros, os dejo un resumen de los motivos por los que entendemos que este es el único camino posible:

**1º) Mantenemos el control:** Con la caja de resistencia, son las bases y

un comité de huelga independiente quienes controlan en todo momento el proceso. Esto es absolutamente clave. Mantener el control es una premisa fundamental para lograr el éxito. Nuestra independencia es ahora mismo la joya de la corona. Lo que ni Jueces, ni Funcionarios tienen. Por una vez, vamos en cabeza. Cuidemos este tesoro.

**2º) Conseguimos una incidencia progresiva:** Con la caja de resistencia, cada día que pasa resulta más difícil recuperar el órgano afectado y se logra un efecto acumulativo en la presión. Incluso hay un momento (esperemos que no haya que llegar tan lejos) en que el órgano se colapsa, potenciando aún más esta medida de presión, lo que contrasta con otras modalidades de huelga donde, simplemente, sumamos un poco más de atraso al que ya hay en toda España, lo que apenas se nota, al tiempo que perjudicamos a los justiciables para nada, lo que no es leal.

**3º) Potenciamos la protesta de los afectados:** Los grandes intereses, sobre todo económicos, atrapados en la huelga con caja de resistencia, no pueden confiar como otras veces en que a lo sumo sufrirán un retraso puntual, sino que pierden toda esperanza de que el conflicto se supere a corto y medio plazo y por lo tanto, desesperanzados, presionarán a muerte a los políticos para que se resuelva el asunto como sea. En resumidas cuentas, tiene mucha más incidencia parar un órgano judicial 300 días, que parar 300 órganos judiciales un día. Esto es una obviedad.

**4º) Optimizamos el uso de nuestros recursos:** Con la caja de resistencia, 30 Secretarios de partidos judiciales con un solo juzgado, cuya fuerza antes se perdía, ahora pueden parar un juzgado mercantil de Madrid, una Audiencia, o porque no, una Sección del Tribunal Supremo o el Constitucional, y hay centenares de partidos judiciales con menos de 5 juzgados.

A su vez, Secretarios de capitales de provincia, que no secundarían otra clase de huelga, por estar en minoría en su edificio, o su partido, ahora sumarán fuerzas con los de otras capitales enviando su aportación y así no perdemos a ningún compañero valioso. Y finalmente, Secretarios de partidos intermedios, desbordados de trabajo por todas partes, que quizá no se apuntarían por el afán de sostener el castillo de naipes, podrían entrar todos a apoyar. La clave es que no perdemos a nadie. Con la caja de resistencia, todo el que vale, suma y hay muchos que valen.

**5º) Los servicios mínimos no nos perjudican:** Frente a otras modalidades de huelga, donde unos Servicios Mínimos desorbitados

entorpecen y oscurecen el desarrollo de la huelga, desanimando a los compañeros, con la caja de resistencia estos servicios potencian la incidencia de la huelga, pues al ser indefinida, además de todos los juzgados en huelga, los que están en servicios mínimos quedan prácticamente paralizados “sine die”, duplicando el resultado.

En todo caso, no deja de haber algo un punto desleal en aprovechar esos servicios mínimos para multiplicar artificialmente el “efecto de la huelga” y cuando se va a negociar con la Administración hay que “ir por derecho”. Para nosotros es suficiente con que no resten, no necesitamos que “sumen”, no necesitamos causar más perjuicio del imprescindible y nuestra recomendación a todos los compañeros será que quien esté de mínimos trabaje con normalidad en su órgano de destino.

**6º) Mantenemos un gran estado de ánimo:** En la huelga con caja de resistencia, el Secretario que aporta fondos no se preocupa en demasía de lo que hace el de al lado, porque tiene sus ojos y su admiración puestas en los compañeros que están haciendo la huelga indefinida y que no sólo están poniendo una parte de su sueldo para la caja, sino que además cuando vuelvan, hallarán sus juzgados atascados. Estos compañeros están poniendo más carne en el asador que él y se ganan todo su respeto. Por ellos, hará cuanto pueda por estar a su altura. Y toda esta sinergia positiva terminará arrastrando a elementos inicialmente indecisos, u opuestos (lo estamos viendo ya al hablar con compañeros inicialmente reacios y que ahora se suman a la Coordinación). La huelga de resistencia, al crear espíritu de cuerpo, saca lo mejor de cada cual. Nada que ver con otras modalidades de huelga, donde quien secunda la huelga, en vez de mirar hacia los mejores y más sacrificados, mira al despacho de al lado y si su vecino no la secunda, se le revuelven las bilis, perdiendo todo ánimo de continuar.

Este es otro de los factores clave: Una idea puede ser muy buena sobre el papel, pero si destruye la moral de los huelguistas será contraproducente. La caja de resistencia ayuda a mantener esa moral y ese es el secreto de su éxito.

**7º) Evitamos el desgaste de los conflictos:** En la caja de resistencia, el Secretario en huelga se marcha del Juzgado y por lo tanto no es erosionado por la actitud de aquella parte de los Jueces, Funcionarios y Profesionales que no entienden su toma de posición, lo que contrasta con otras modalidades de huelga, donde esta presión se ejerce de continuo sobre quien secunda la huelga y las más veces termina por imponerse.

**8º) Evitamos que el aportante de fondos se retraiga de participar**

**por no significarse:** En la caja de resistencia, el Secretario de cualquier partido judicial se limita a hacer un ingreso en cuenta, como otros cientos de compañeros y por tanto se evita “significarse” como huelguista ante sus superiores jerárquicos. De este modo, no sólo no perdemos a nadie, sino que además pueden sumarse “reservadamente” algunos de estos “superiores” que están con nosotros.

**9º) Creamos un espíritu de empresa colectiva:** Con la caja de resistencia actuamos como un equipo, unos en un papel y otros en otro, pero todos trabajando en una misma dirección. Todos miramos hacia los mejores, como si fuera un imán. Frente a esto, en otras modalidades de huelga, cada uno mira lo que hace su vecino de despacho, y cada ciudad, cada edificio, cada planta o cada pasillo se convierte en un reino de taifas, donde cada uno hace la guerra por su cuenta y donde el árbol no te deja ver el bosque.

Esto se ganará empujando todos a la vez, en el mismo punto, en la misma dirección y con una estructura nacional organizada. Se ganará actuando con una sola alma.

**10º) Se nos percibe como mucho más compactos y organizados:**

Frente a otras modalidades de huelga, donde bajo un paraguas difuso, cada cual se plantea qué hacer o no, creándose grandes claros en nuestras huestes, en la caja de resistencia somos uno, y desde la administración solo se visualiza un frente compacto, sin fisuras, bien estructurado, organizado y convencido.

Transmitir convicción es la mitad de la fiesta y solo se transmite la que se tiene. Una huelga con caja de resistencia y a nivel nacional, que nadie lo ha hecho antes, (si a nivel autonómico y con éxito) tened por cierto que impone.

De hecho, en las últimas semanas, se están multiplicando los “movimientos” de la “Administración”, casualmente coincidiendo con la masiva incorporación de Secretarios a la Caja. Reflexionad sobre ello.

**11º) Logramos una incidencia creciente en los medios de comunicación.** En otras modalidades de huelga, tras un momento de atención inicial, el interés se difumina y el huelguista tiene la impresión de que lo que hace no le importa a nadie, sin embargo, en la caja de resistencia, se empieza con escaso interés y luego, poco a poco, este va aumentando, conforme se va magnificando el problema. No vamos a menos, sino a más. A mucho más.

Ciertamente hay que cambiar el “chip” en orden al papel de los medios de comunicación, que no deben ser nunca un arma arrojada contra nuestro interlocutor, con el que al fin y a la postre habremos de entendernos, sino un altavoz de nuestra posición. En este tipo de huelga, el volumen va subiendo poco a poco y sube automáticamente, por el mero transcurso del tiempo.

**12º) Podemos incrementar el número de órganos en huelga:** Frente a toda huelga normal, donde la tendencia es a deshilacharse poco a poco, en la caja de resistencia se parte de una posición inicial sólida y comprometida y luego se van sumando nuevos compañeros arrastrados por el ejemplo de los demás.

Y hay tiempo para ir conversando con los Secretarios que puedan no estar aportando su apoyo económico, por si desean unirse a la causa más adelante. Tenemos una reserva estratégica que puede ir dando fruto, conforme vaya creciendo la conciencia de formar parte de una misma empresa.

**Y 13º) Tocamos la tecla sensible:** Frente a otras modalidades de huelga, que buscan más que nada la incidencia en la prensa, en la caja de resistencia, al concentrar el esfuerzo en los lugares donde se ventilan las causas más importantes, se afectan los intereses de los que realmente marcan las agendas de los políticos, es decir, las grandes fortunas, las grandes multinacionales, la Comunidad Europea que vela por los intereses en España de las empresas de los países más fuertes, etc. es decir, el poder real. Ellos serán nuestros embajadores y ellos son los que nos abrirán de par en par las puertas que llevan décadas cerradas.